[illegible] agrauada al letrado y Procurador y se les
enbie testimonio dela apelaçion ynterpuesta
dela dicha sentençia. Para que se presente
en la dicha Real audiençia. y traigan conpulsoria.
Para lleuar los autos y sigan la causa en nonbre
desta çiudad hasta la fenecer y acabar y la dicha
carta ordenen y despachen el alferez mayor
y el capitan Luis Ponçe de leon regidores —

El doctor Luis dauila

Alonso de leiua ponçe

Luis Ponçe de leon

Preçio de las medidas que da el almotaçen.

En este ayuntamiento se mando que el
almotaçen no pueda llebar por cada medida
nueua que diere para bender bino mas de ocho mrs
ante mi Juse peginer —